



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

000406

### ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2012-MDY

Yura, 20 de julio del 2012

#### VISTOS:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 17 de julio del 2012, el Informe Legal N° 123-2012 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 196-2012/GDUR/MDY/WJCO emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y el Oficio N° 120-2012-DIE 40202-CHARLOTTE emitido por el Señor Director Walker Baldarrago Berroa; respecto al pedido de modificación a denominación de proyecto; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972), se precisa que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucionales atribución del Concejo Municipal.

Que, mediante Oficio N° 011-2012-CD/APAFA-I.E.CH.40202 presentado por el Presidente de la APAFA Sr. Lorenzo Caracela y el Oficio N° 120-2012-DIE emitido por el señor Director de I.E. Charlotte N° 40202 Walker Baldarrago Berroa, se pone a conocimiento que teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas indicadas a través del Informe Técnico N° 001-JLGI/EVAL de evaluación y/o inspección respecto a la construcción de 05 aulas de la I.E. 40202 Charlotte para construcción de un segundo nivel.

Que, mediante el Informe N° 196-2012/GDUR/MDY/WJCO, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, hace de conocimiento que con vista a la documentación adjunta se tiene el proyecto que forma parte del listado de presupuesto participativo 2012 "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS I.E. CHARLOTTE - YURA", precisando que el mismo tiene una meta de construcción de 04 aulas en el segundo nivel, aprovechando cimentaciones, columnas y losas de concreto armado; asimismo indica que recibida la información (Informe Técnico N° 001-JLGI/EVAL), se concluye y comparte los mismo en los extremos de demoler 05 aulas existentes, construcción de 04 aulas implementadas según normatividad del sector educación en reemplazo de aulas demolidas y la construcción de 04 aulas en el segundo nivel, comprendidas según presupuesto participativo 2012; por lo que solicita la modificación del nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS I.E. CHARLOTTE - YURA", debiendo ser modificado por el nombre de proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OCHO AULAS I.E. CHARLOTTE - YURA".

Bajo dicho contexto y estando a la normatividad glosada así como los detalles técnicos la necesidad de realizar la modificación de nombre del proyecto y el Informe Legal N° 120-2012-GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera

Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151

Email: [informes@muniyura.gob.pe](mailto:informes@muniyura.gob.pe)

Yura - Arequipa

Ordinaria de la fecha, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 por Unanimidad adopto la siguiente decisión;

## SE ACUERDA:

**Artículo 1°.- APROBAR** el cambio de nombre del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS I.E. CHARLOTTE - YURA", por el de proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OCHO AULAS I.E. CHARLOTTE - YURA", en mérito a las consideraciones expuestas.

**Artículo 2°.- ENCARGAR**, el cumplimiento del Acuerdo a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*Luis Javier Fuentes Salas*  
Luis Javier Fuentes Salas  
ALCALDE



*Doris Natividad Vitca Huacasi*  
Doris Natividad Vitca Huacasi  
Secretaria General